

Razones por las que considero tener el perfil idóneo para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

Cuento con experiencia jurisdiccional de más de 22 años, 16 de ellos en materia electoral -1998 a octubre de 2014- por haberme desempeñado como Secretaria de Estudio y Cuenta, Magistrada y Presidenta del Tribunal Electoral de Michoacán.

Tengo conocimientos teóricos sobre derecho electoral, constitucional y materias inherentes a la práctica judicial, como son: función jurisdiccional, argumentación e interpretación jurídica, medios de impugnación y nulidades electorales, razonamiento probatorio, juzgar con perspectiva de género, violencia política, entre otras, toda vez que desde 1998 a la fecha me he mantenido en permanente capacitación.

Lo anterior, me permite contar con las habilidades tanto teóricas, como prácticas, para desempeñar eficazmente el cargo de Magistrada y estar en condiciones de resolver los medios de impugnación en los plazos previstos en la normativa, con apego a los principios rectores de la materia, sin requerir de un aprendizaje previo, lo cual viene a dar certeza a los actores políticos, quienes han manifestado su preocupación por el hecho de que se pueda designar como Magistrados Electorales a personas sin experiencia.

La eficiencia y estricto apego a la legalidad en el ejercicio de la función jurisdiccional, ya quedó evidenciada cuando integré dicho Tribunal, al haberse confirmado aproximadamente el 100% de las sentencias de los expedientes en que fui ponente, pues tan solo tres asuntos de los resueltos en los 8 años en que ejercí el cargo de Magistrada, fueron modificados. Además, mis propuestas sentaron los precedentes que dieron origen al Juicio de Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en la Ley de Justicia Electoral en Michoacán. Debiendo destacar que todos y cada uno de los expedientes turnados a la ponencia a mi cargo, fueron resueltos dentro de los términos legales.

Por último, durante el tiempo -1 año 8 meses- que me desempeñé como Presidenta del Tribunal, además de la función jurisdiccional, desarrollé intensas actividades de difusión sobre cultura de la legalidad y capacitación, como lo exige la Constitución y el Código del Estado, a favor de partidos políticos, agrupaciones de abogados, ayuntamientos, asociaciones ciudadanas y académicas. Además, en el período de mi Presidencia se publicaron 9 de las 16 obras editadas durante esa integración del Tribunal.

Por ello, considero tener el perfil idóneo para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Eliminado: Una firma. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Lo anterior, por tratarse de datos personales considerados confidenciales.

María de Jesús García Ramírez.